

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DOÑA EVA GIMENEZ MORENO

Eva Giménez Moreno, Notario de Bétera (Valencia), con despacho en la plaza del Sol, 4,

Hago saber:

I. Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar en La Eliana (Valencia), partida del Pla de la Paella, compuesta sólo de planta baja. Tiene una superficie de 549 metros cuadrados, de los cuales se hallan ocupados por la edificación 110 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Liria, tomo 1.077, libro 181 de Población de Valibona, folio 140, finca 11.000, inscripción 7.^a

Título: Compra a don José Andrés Álvarez Garjón y doña Ana Llanas Sanz, en escritura autorizada por el Notario de Valencia don Alberto Domingo Puchol el día 25 de septiembre de 1992.

Arrendamientos: Según declararon los hipotecantes en la propia escritura de constitución de la hipoteca, la finca hipotecada se encontraba en ese momento libre de ocupantes y de arrendatarios.

Dicha finca se hipotecó en garantía de un crédito de 11.500.000 pesetas a favor de «Abbey National Bank, S. A. E.», con vencimiento el día 25 de octubre del año 2017, resultando debido el día 15 de abril de 1994 la cantidad de 11.500.000 pesetas por capital, 1.921.196 pesetas en concepto de intereses, más 6.155 pesetas por día que transcurra hasta el cobro, y sin perjuicio de la responsabilidad de la finca hasta el importe pactado por las costas y gastos causados o que se causen en el procedimiento.

Que procediendo a la subasta se fijan fechas de celebración de la misma, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 1 de septiembre del presente año, a las diez

treinta horas; la segunda, en su caso, para el día 28 de septiembre del año en curso, a las diez treinta horas, y la tercera, en el suyo, para el día 24 de octubre de igual año, a las diez treinta horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 31 de octubre del presente año, a las diez treinta horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el despacho de la Notaría de Bétera, sito en la plaza del Sol, número 4 de policía, de la citada localidad.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 23.776.250 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en el despacho de la Notaría de Bétera, sito en la plaza del Sol, número 4, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bétera, 13 de julio de 1994.—42.838.

ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES

La Organización Nacional de Ciegos, con el propósito de fomentar la creación literaria entre los invidentes de habla hispana, así como apoyar y estimular a los escritores y poetas de lengua castellana, convoca los «IX Premios Literarios TIFLOS de Cuento y Poesía».

Las bases por las que se rige la convocatoria se hallan a disposición de cualquier interesado en la Dirección General de la Organización Nacional de Ciegos, Sección de Cultura, calle Del Prado, número 24, 28014 Madrid, teléfono (91) 589 446 00.

Madrid, 7 de julio de 1994.—El Jefe de la Sección de Cultura de la Organización Nacional de Ciegos, Felipe Ponce Rodríguez.—42.996.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES DE BARCELONA

En la reunión del pasado día 16 de junio el Pleno de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona acordó declarar las vacantes de Académico numerario que a continuación se relacionan, con indicación de la especialidad científica a la que deberá pertenecer, en cada caso, el Académico que resulte elegido y la Sección de la Corporación a la cual dicha especialidad se asigna:

Especialidad: Astrofísica. Sección 1.^a

Especialidad: Fisiología Vegetal y Edafología. Sección 4.^a

Especialidad: Construcción de instrumentos musicales. Sección 5.^a

Hasta el próximo 30 de septiembre los Académicos numerarios de la propia Academia pueden dirigir al Director de la Sección respectiva un escrito documentado proponiendo candidatos.

La Secretaría de la Academia (rambla de los Estudios, 115, 08002 Barcelona), de lunes a jueves, de nueve a trece horas, facilitará a las personas interesadas la información que proceda.

Todo ello se hace público en cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos.

Barcelona, 11 de julio de 1994.—Manuel Puigcerver Zanón, Secretario de la Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.—42.906.